

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Por la Junta de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2011, se aprobó iniciar el procedimiento para el arrendamiento de local destinado a tienda de souvenirs y productos típicos de la localidad, situado en el edificio de la estación de autobuses en avenida Castilla-La Mancha, número 1, de Consuegra, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

**1.- Entidad adjudicadora:** Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del arrendamiento:**

a) Descripción del objeto: Local destinado a la venta de souvenirs, prensa y productos típicos de la región, situado en el edificio de la Estación de Autobuses en Avda. Castilla-La Mancha, número 1, de Consuegra.

**3.-Tramitación y forma de adjudicación:**

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: A la oferta más ventajosa.

**4.- Tipo de licitación:** 180,00 euros/mes, incrementado en el IPC de cada anualidad.

**5.-Duración del contrato:** Tres años prorrogable por uno.

**6.-Garantías:**

- a) Provisional: No se contempla.
- b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

**7.-Presentación de ofertas:**

- a) Lugar: Registro general del Ayuntamiento de Consuegra, de 9,00 a 14,00 horas.
- b) Plazo de presentación: Durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Consuegra 10 de mayo de 2011.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-5069